

México, Distrito Federal a DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE. ----

--- Agréguese a su expediente 1028/2009, el escrito de los CC. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, apoderados legales de la parte actora, a quienes se les reconoce su personalidad con la copia certificada de la escritura notarial que acompañan, número 25,368, de fecha nueve de Enero del dos mil doce, pasada ante la fe del Notario Público número 82, del Distrito Federal, Licenciado Pedro Bernardo Barrera Cristiani, y como lo solicitan se les tiene señalando NUEVO DOMICILIO para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores el que indican en el escrito de cuenta y REVOCANDO cualquier otro domicilio señalado anteriormente. Asimismo y como lo solicitan se tienen por autorizadas a las personas que mencionan para los fines que precisan. - Notifíquese. - Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRAGÉSIMO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ MANUEL SALAZAR URIBE, quien actúa ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO JOSÉ MANUEL PÉREZ LEÓN, que da fe. - -



*[Handwritten signatures]*

En el Boletín Judicial No. 75 correspondiente al día 20 de MARZO de 2012 se hizo la publicación de Ley. — Conste. El 21 de MARZO del 2012, surtió efectos la notificación anterior. — Conste.

número 56 del "Boletín Judicial" de fecha 21 marzo se hizo la publicación del acuerdo anterior. Conste. En 22 de marzo de 2012 te sus efectos de notificación. Doy fe